

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.697/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la aprobación del Proyecto de Vinculación Académica denominado "Mejoramiento de acceso al conocimiento matemático en el contexto educativo actual de nivel secundario", cuyo docente responsable es el Prof. Daniel DRAGHI;

QUE de fs. 2 a 4 obra el Proyecto de Vinculación Académica de referencia;

QUE el Proyecto no se adecúa al Acuerdo 423/15 mediante el cual se aprueba la reglamentación de los Proyectos de Vinculación Académica;

QUE el Proyecto se ejecutará entre el 5 de Marzo de 2018 y el 27 de Noviembre de 2018;

QUE la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Despacho N° 031/18 recomienda no reconocer la realización del Proyecto de Vinculación Académica denominado "Mejoramiento de acceso al conocimiento matemático en el contexto educativo actual de nivel secundario", cuyo docente responsable es el Prof. Daniel DRAGHI;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO RECONOCER la realización del Proyecto de Vinculación Académica denominado "Mejoramiento de acceso al conocimiento matemático en el contexto educativo actual de nivel secundario", cuyo docente responsable es el Prof. Daniel DRAGHI, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, notifíquese a los interesados, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

195/18